

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 04 DICIEMBRE 2018 – 17:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 17:28 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ALICIA TORO YÁÑEZ
4. MARIA TERESA ARROCET
5. RODRIGO HORTAL
6. FELIPE BENAVIDES
7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
8. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW
9. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
10. FERNANDO SEPULVEDA

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE SECPLA
DIRECTORA DE TRÁNSITO (S)
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S)**

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 01.08.18
Acta S. Ordinaria 08.08.18
Acta S. Ordinaria 14.08.18
2. Cuenta.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°17
4. Presentación Propuesta Pública "Servicio de Conservación y Mantenición de Áreas Verdes y Paisajismo, Cuarto Llamado".
5. Aprobación Modificación Cronograma Fidof 2018.
6. Aprobación Modificación Cronograma Fondeve 2018.
7. Aprobación Actualización Monto de Anticipo de Subvención para el Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación 2016, Ley N°20.964.
8. Aprobación Entrega en Permiso de Uso de Bien Nacional de Uso Público que indica a la Junta de Vecinos Las Vertientes.
9. Aprobación Entrega en Permiso de Uso Bien Nacional de Uso Público que indica al Cuerpo de Bomberos de Conchalí 5ta. Compañía.
10. Presentación Entrega Juguetes de Navidad 2018.

11. Varios.

COMPLEMENTO CITACION

1. Modificación PMG Colectivo 2018 de la Dirección de Obras Municipales, sancionado por Decreto Exento N°1477/2017.
2. Autorización de Cierre de Pasaje Nueva Extremadura, Villa San Pedro, U.V N°9
3. Aprobación Deja sin Efecto Declaración de Hija Ilustre de la Comuna de Conchalí a la Sra. Lucía Hiriart de Pinochet, sancionada por Decreto Exento N°350 del 01 de septiembre de 1983.

OBSERVACIÓN

Al punto N° 3 de la tabla referente al Complemento de Citación.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias Farías**, señala que dicho punto dice relación con una petición de la concejala Grace Arcos del 20 del 20.11.18, a través de la cual solicito se informe si existía algún tipo acto administrativo, que declare que la Sra. Lucía Hiriart de Pinochet Hija Ilustre de la comuna de Conchalí. Al respecto se acompaña Memorándum N°499/2018 que informa sobre la situación.

PRIMER TEMA

Aprobación de Acta S. Ordinaria 01.08.18

El **concejal señor Alejandro Vargas**, se hizo una exposición del área de menores de la corporación, sobre a lo cual ya había solicitado el rechazo de rendiciones del año 2017, según la información que llego desde JUNJI a través de Transparencia con una diferencia de \$109.000.000.-, luego se admiten que son \$120.000.000.-, se realizó una Observación al Presupuesto en la Comisión de Hacienda, porque existe el aumento, acaso se debe para equilibrar los aportes de JUNJI y SENAME, este incremento no ha tenido impacto en el servicio que se les a los menores en la comuna, solicita que se explique el aumento.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 01.08.18

Aprobación de Acta

S. Ordinaria 08.08.18

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, sobre esa sesión, se hizo una exposición respecto del Área de Menores de la Corporación, fundamentalmente asociado a algo que yo había solicitado sobre el rechazo de rendiciones del año 2017 eso ha habido según la información que me llego a mi Vía Transparencia de la Junji, una diferencia de \$109.000.000 de la Corporación luego se admiten que son \$120.000.000, pero además Sr. Alcalde yo quiero plantearlo porque es una observación que yo he hecho al Presupuesto de la Comuna, con respecto a la comisión tiene un aumento importante en la subvención, el traspaso del Municipio a la Corporación, pasamos a \$250.000.000 tanto en la Comisión de Hacienda como por escrito y ahora lo vuelvo a señalar, lo he planteado por que la explicación que dio la Directora de Administración y Finanzas de la Corporación en la comisión fue que la subvención era para equilibrar los aportes tanto de la JUNJI como el SENAME yo quiero ser muy transparente en esto, porque a mí me han dicho que el rechazo de 120.000.000 o 109.000.000 no ha tenido impacto en la vida cotidiana de los servicios que presta la municipalidad en los temas de menores, pero como veo un aumento importante de la subvención quiero que se nos explique o quiero entender a que se viene fundamentalmente. Yo imagino que un aumento tan importante, tenga impacto en los servicios que entregamos a la comunidad, entonces me tomo de lo que paso el 01/08 pero también lo que en la Comisión de Hacienda y en el Análisis del Presupuesto 2019.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 08.08.18

Aprobación de Acta

S. Ordinaria 14.08.18

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.08.18.

SEGUNDO TEMA

Cuenta

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 20.11.18
2. Memorándum N° 1209 de la Dirección Desarrollo Comunitario, remite información sobre proceso FIDOF 2018.
3. Memorándum N° 549 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre Calle Tupungato al programa bacheo.
4. Memorándum N° 687 de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre prioridades sobre la futura puesta en marcha de la línea 3 del Metro.
5. Memorándum N° 550 de la Dirección de Obra Municipales, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicito se integre al programa de bacheo la calle El Olivo.
6. Memorándum N° 551 de la Dirección de Obras Municipales, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre integración de Avenidas al programa bacheo.
7. Memorándum N° 552 de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre desnivel peligroso en Avda. Independencia N°5228.
8. Memorándum N° 300 de la Dirección de Tránsito y Transp. Público, responde consulta realizada por el concejal señor Raúl Valdés A., sobre diferentes solicitudes.
9. Memorándum N°299 y Ord. 1603-691 de la Dirección de Tránsito y Transp. Público, da respuesta a consulta realizada por el concejal señora Alejandro Vargas G., sobre solicitud de fiscalización de vehículos que trabajan sin autorización como vehículos colectivos.
10. Memorándum N°298 de Tránsito y Transp. Público, responde consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre la normalización de la seguridad vial en el eje de Santa Inés con Barón de Juras Reales.
11. Ordinaria N° 1603-690 de Tránsito y Transp. Público, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre intervención de paradero en Alberto González con Población Paula Jaraquemada.
12. Memorándum N° 99 de la Dirección de Control, responde consulta realizada por el concejal señor Carlos Sottolichio U., sobre pronunciamiento, alcance y medidas a tomar respecto del documento de la Contraloría General, referido a situación de Encargados de Departamentos y figura Ad Honorem.
13. Memorándum N°100 de la Dirección de Control, sobre pronunciamiento solicitado por el concejal señor Carlos Sottolichio U., respecto de la servidora Ad Honorem.
14. Rendición de Gastos de la concejala señora Grace Arcos M., participación a Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobierno Locales, desarrollado en la ciudad de Viña del Mar.
15. Memorándum N° 698 de la Secretaría Comunal de Planificación, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., proyecto "Pavimentos proyectados Estación Vivaceta".

16. Memorándum N°564 de la Dirección de Obras Municipales, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien solicito supervisión de focos en Calle Parque Asunción.
17. Memorándum N°704 de la Secretaría Comunal de Planificación, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., informe sobre Proyecto de pavimentos del Pasaje Lanin y Cancura.
18. Ord. 467 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos M., sobre listado de fármacos con stock y precios.
19. Ord. 462 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre aire acondicionado en ambulancias.
20. Ord. 461 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre Agrupación Guatita de Delantal.
21. Memorándum N° 499 de Secretaria Municipal, da respuesta a lo solicitado por la concejala señora Grace Arcos M., adjunta DE 350/83 que declara Hija Ilustre de la Comuna de Conchalí a la señora Lucia Hiriart de Pinochet.

TERCER TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria n° 17

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que hace entrega de la modificación N°17 para ser discutida en la comisión de hacienda.

El **Alcalde señor René De La Vega**, se dirige a los concejales para hacer una modificación en la tabla para colocar el punto N°2 "Autorización del Complemento de Citación

SEGUNDO TEMA DE COMPLEMENTO

Aprobación de Cierre de Pasaje Nueva Extremadura, Villa San Pedro U.V N°9

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que este punto dice relación con la presentación efectuada por la Junta de Vecinos Villa San Pedro, da la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Directora de Obras Municipales señora Carmen Gloria Zuñiga expone en razón de power points entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta. Da cuenta del trabajo realizado por las distintas direcciones municipales, que se de los informes favorables de la Direcciones de Obras Municipales, y de Tránsito y Transporte Público, informes de Carabineros y Bomberos, autorización de los vecinos del sector entre otros aspectos.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a la presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Catherine Aguayo Larenas.

La presidenta de la Junta de Vecinos Villa San Pedro señora Catherine Aguayo Larenas, agradece el trabajo realizado, que desde el año pasado están tratando de regularizar esta situación, que es importante para los vecinos el portón, para la seguridad de todos.

El **Alcalde señor René De La Vega**., manifiesta que debe seguir el conducto regular pasando por la Dirección de Obras, además de la administración del manejo la mantención del portón de seguridad, señalando que se conocen los antecedentes de inseguridad manifestado a través de imágenes por los vecinos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, felicita a la Sra. Catherine porque es un trabajo de años que lleva realizando.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, me voy a permitir vincularlo a algo de contexto verbal, en su barrio que tiene que ver con la pronta inauguración de la Estación de Metro Vivaceta, reforzar lo que les mande la semana pasada Sr. Alcalde, sobre la Estación Vivaceta, desde mi punto de vista y a partir de lo que nosotros debemos considerar, como Inversiones Prioritarias o Inversiones Iniciales en la que requieren mayor atención, el informe de Carabineros es clarísimo, habla de un aumento de microtráfico

en la Villa Irene Frei, solo complemento lo que se ha planteado y los informes que han planteado la municipalidad, estoy completamente de acuerdo con la prepueta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Cierre de Pasaje Nueva Extremadura, Villa San Pedro, UV N°9

CUARTO TEMA
PRESENTACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO”.

El Alcalde señor René de La Vega, ofrece la palabra al Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U., así también hace la presente de la nueva Directora de Secpla la Sra. María Teresa Arrocet, asume desde el 01.12.18



CONCHALÍ
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 Secretaría Comunal de Planificación

LICITACIÓN: SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO

Financiamiento: MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ – SECPLA



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
 ID: 2581-26-LR18.

Superficie a Mantener: 502.550 M2
Personal Mínimo Exigido:

- Áreas Verdes Estratégicas: 1 Jardinero por cada 2.500 M2.
- Áreas Verdes Secundaria: 1 Jardinero por cada 3.500 M2.
- Áreas Verdes Terciaria: 1 Jardinero por cada 4.500 M2.
- Servicio de Barrido: 6 Barredores para 22 áreas de barrido.

Remuneraciones Informada: 3 últimos meses DEL contrato con la empresa HIDROSYM.

CARGO	TOTAL HABERES
ENCARGADO DE PROYECTO	\$ 592.000
SUPERVISOR	\$ 590.000
CAPATAZ	\$ 520.000
CONDUCTOR DEL CAMIÓN	\$ 450.000
JARDINERO	\$ 275.000

Consumo de agua: De cargo y costo del Contratista.
Retiro de escombros en áreas verdes: De cargo y Costo del Contratista
Etapas de Puesta a Punto: Plazo de ejecución dentro de los dos primeros meses del contrato y tiene por objeto la recuperando prados y sistema de riego existente.
Presupuesto referencial mensual \$120.000.000.- Las ofertas deben ser presentadas por los proponentes, en base a su estudio de costos.



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
 ID: 2581-26-LR18.

Criterios de Evaluación 3° llamado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	55
2°	EXPERIENCIA	20
3°	ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	10
4°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15
TOTAL PONDERADORES		100

Criterios de Evaluación 4° llamado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	55
2°	EXPERIENCIA	20
3°	ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	5
4°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15
5°	SOLVENCIA ECONÓMICA	5
TOTAL PONDERADORES		100



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.

Criterios de Evaluación 3° llamado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	55
2°	EXPERIENCIA	20
3°	ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	10
4°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15
TOTAL PONDERADORES		100

Criterios de Evaluación 4° llamado

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	55
2°	EXPERIENCIA	20
3°	ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	5
4°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	15
5°	SOLVENCIA ECONÓMICA	5
TOTAL PONDERADORES		100



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.

Evaluación de Criterio Oferta Económica (55%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio" de la mensualidad, Formato N° 8, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left[\left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) - 100 \right] - 0,55$$

De manera tal de que el mayor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio suma alzada mensual.



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.

Evaluación de Criterio Experiencia (20%)

SUB CRITERIO 1 AÑOS DE EXPERIENCIA (40%)

En este criterio se exige a los oferentes que puedan demostrar experiencia en la ejecución del servicio licitado, contabilizados a partir del inicio del contrato de la experiencia más antigua. Solo se considerará la experiencia en mantención de áreas verdes, y no contratos asociados a ellos tales como construcción de un área, construcción de riego, piletas, etc. El puntaje está dado por el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sin Experiencia	0
1 a 9 años	50
10 años y más	100

Donde el puntaje final para este subcriterio 1 estará dado por:
Puntaje del subcriterio 1 = (Puntaje Obtenido)*0,40



CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.

Evaluación de Criterio Experiencia (20%)

SUB CRITERIO 2 METROS CUADRADOS MANTENIDOS (60%)

En este criterio se evalúa a los oferentes que puedan demostrar mediante certificados, la cantidad de metros cuadrados de mantención, ejecutados en los últimos cinco años (contados desde el acto de apertura hacia atrás). El puntaje está dado por la siguiente tabla:

EXPERIENCIA (miles M ²)	PUNTAJE
De 0 a 1.000	10
De 1.001 a 2.000	30
De 2.001 a 4.000	60
De 4.001 a 8.000	90
Mayor a 8.000	100

Donde el puntaje final para el Subcriterio 2 está dado por:
(Puntaje Tabla Obtenido)*0,60



**CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.**

Evaluación de Absorción de Mano de Obra Local (5%)

En este punto se considerará la cantidad de personas a contratar que tengan residencia en la comuna de Conchalí y que el oferente contratará para sus servicios, según Formato N°7.

Porcentaje de Contratación de Mano de Obra de personas residentes en la comuna de Conchalí.	PUNTAJE
Ninguna	0
Entre un 1% y Un 10%	20
Entre un 11% y un 50%	50
Entre un 51% y un 75%	75
Sobre un 76%	100

Donde el puntaje final para este criterio estará dado por:

Puntaje del criterio Absorción de Mano de Obra Local = (Puntaje Tabla) * 0,05



**CUARTO LLAMADO : SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN
DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, CUARTO LLAMADO
ID: 2581-26-LR18.**

Evaluación de Condiciones de Empleo y Remuneraciones (15%).

Subcriterio 1: Remuneración del Personal (70%):

En la evaluación de las ofertas, obtendrá mayor puntaje la oferta que presente la mayor remuneración bruta propuesta en el Formato N°4. Se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

Conceptos	Ponderación
1.- Remuneraciones Jardineros Fórmula: $((\text{Remuneraciones TH en Evaluación} / \text{Mayor Oferta Remuneraciones TH}) * 100) * 0,6$	60 %
2.- Remuneraciones Supervisores Fórmula: $((\text{Remuneraciones TH en Evaluación} / \text{Mayor Oferta Remuneraciones TH}) * 100) * 0,2$	20 %
3.- Remuneraciones Barrereros Fórmula: $((\text{Remuneraciones TH en Evaluación} / \text{Mayor Oferta TH}) * 100) * 0,2$	20 %

TH: Total Haberes promedio, mensual.
Puntaje del Criterio Remuneración del Personal:
(Ptje. Concepto 1 + Ptje. Concepto 2 + Ptje. Concepto 3) * 0,70

El **concejal Rubén Carvacho R.**, expresa que no se entiende como se evalúa del mismo modo la solvencia económica como la mano de obra, además que las empresas con menos años de experiencia queden afuera de la licitación.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, señala que la licitación es abierta a cualquier oferente, se exigen vehículos del año 2015, con respecto a la mano de obras, debe ser así, ya que existe poco margen por la oferta económica, para mantener el saldo de margen.

La **concejala Grace Arcos M.**, es un debate legítimo he defendido la solvencia económica, mi pregunta es ¿Qué sucede con la Ruta Patrimonial Avda. Pedro Fontova?, ya que hacen más de 10 años, en tres ocasiones las empresas que han trabajado se declaran en quiebra por no tener solvencia económica. Esto se debe a la burocracia del Estado, es por eso que se exigen estándares a las empresas.

La **concejala Maria Guajardo S.**, pregunta quién estabas fueron por el Director se Aseo y Ornato.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo U.**, responde que es efectivamente así además de la Dirección de Secpla

**QUINTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACION CRONOGRAMA FIDOF 2018**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, hacer presente que estaba citada para el día de hoy las 16:30 hrs., la **concejala Paulina Rodríguez G Presidenta de la Comisión FIDOF**, se excusa por motivos de fuerza mayor debido a motivos laborales, es por esto que esta comisión no pudo realizar, ella manifiesta su disposición de aprobar esta modificación, referente al punto 19 respecto a la rendición de los fondos que vencen el 30.11.18, y que se extienda el plazo para la revisión hasta el 14.12.18, considerando todas las dificultades que se han producido durante la última semana.

DONDE DICE

Nº	Etapas	Fecha	Oct.	Nov.
21	Rendición de fondos por parte de las Organizaciones con Fidof	Hasta el 30 de Noviembre de		X

		2018		
--	--	------	--	--

DEBE DECIR

Nº	Etapas	Fecha	Nov.	Dic.
21	Rendición de fondos por parte de las Organizaciones con Fidof	Hasta el 14 de Diciembre de 2018, hasta las 14:00 horas.		X

El **Alcalde señor René de La Vega**, hace mención a que la Modificación del Fidof tiene que ver con la Modificación del Fondevé, da la palabra a El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión FONDEVE

SEXTO TEMA**APROBACIÓN MODIFICACION CRONOGRAMA FONDEVE 2018**

El **Alcalde señor René de La Vega**, da la palabra a El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión FONDEVE

El **concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión FONDEVE**, se buscó una fecha para que todas las organizaciones pudieran terminar sus pendientes.

DONDE DICE

Nº	Etapas	Fecha	Oct.	Nov.
21	Rendición de fondos por parte de las Juntas de Vecinos	Hasta el 30 de Noviembre de 2018		X

DEBE DECIR

Nº	Etapas	Fecha	Nov.	Dic.
21	Rendición de fondos por parte de las Juntas de Vecinos	Hasta el 14 de Diciembre de 2018, hasta las 14:00 horas.		X

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2018. Y como punto seis se modifican la fecha de revisión para el CRONOGRAMA FIDOF 2018, con fecha 14.12.18

SEPTIMO TEMA**APROBACION ACTUALIZACIÓN MONTO DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016, LEY N°20.964**

El Alcalde señor René De la Vega, ofrece la palabra a Sra. Carolina Bello hace la presentación.

La Directora de Educación de Coresam señora Carolina Bello, señala que en atención al tiempo transcurrido y a requerimiento de la seremi, se solicita al concejo aprobar la actualización del monto de anticipo de subvención para el retiro voluntario de 9 asistente de la educación Ley N°20.964 de \$58.863.509 a \$58.863.563.

Se aprueba por la unanimidad la aprobación del monto de anticipo de subvención para el Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación 2016, Ley N°20.964

OCTAVO TEMA**APROBACIÓN ENTREGA EN PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO QUE INDICA A LA JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES.**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al concejal Alejandro Vargas.

El concejal señor Alejandro Vargas G., a propósito de lo que plantea el concejal Carvacho, este es un súper tema que se viene planteando desde hace tres años se hace presente la Directiva de la Junta de Vecinos Las Vertientes, U.V N°38, que en diversos momentos han sido convocadas invitadas a dialogar en la comisión que me toca presidir, se trata del sitio que todos conocemos que está detrás del 5ta Compañía de Bomberos, para hacer una cancha de ejercicios de entrenamiento, no solo para todo el cuerpo de la 5ta Compañía de Conchalí sino también para los Bomberos de Huechuraba, la Junta de Vecinos Las Vertientes también tenía su propio sueño de una multicancha, insisto esto viene hace tres años, que logro en el último tiempo a partir de diálogos con ambas partes primero por separado, luego juntos y finalmente teniendo una visión real de las dimensiones del terreno, el siguiente acuerdo que fue rectificado por esta comisión el viernes pasado con la presencia de los concejales Guajardo y Valdés, con la presencia de la directiva como el Director de la 5ta Compañía de Bombero, lo único que nos faltó el último tiempo, por ese día fue por el horario, fue las dimensiones del terreno involucrado y eso está en la minuta que ustedes tienen en sus manos, estamos hablando de 2514 m2 de los cuales 479 van para el Campo de Ejercicios de los Bomberos y 2035 para la Junta de Vecinos Las Vertientes, en fin colegas esa es la propuesta que está en sus manos colegas.

El concejal señor Raúl Valdés A., hay que tomar en cuenta cómo funcionaba había un terreno vacío que se prestaba para basura y personas sin hogar pernoctaran y lo más importante es que se da solución a las dos organizaciones a Bomberos y la U.V N° 38 que se cumple un sueño, por lo cual es positivo, el cuerpo de Bomberos no tenía una cancha ya que no hay espacios disponibles lo cual resulta positivo ellos debían ir a la comuna de Colina una vez al año y pagar, esto ya no sería así el Cuerpo de Bomberos administrara la cancha de bomberos esto va a salir con fondos de la 5ta. Compañía de Bomberos o La Comandancia, en un paso muy importante para la población.

La concejala María Guajardo., participo de esa comisión, le llama la atención la actitud republicana entre estas instituciones, fue posible que llegaran a un acuerdo en buenos términos lo cual fue un excelente resultado.

El concejal Carlos Sottolichio U., se suma a la Junta Vecinal ha tenido la capacidad de organizarse, creo que ha sido la mejor decisión que han hecho, en su principio habían dificultades, pero en buena hora se logró un excelente acuerdo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, permiso de Uso a la Junta de Vecinos “Las Vertientes” con una superficie total de 2035,19 m2.

NOVENO TEMA**APROBACIÓN ENTREGA EN PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO QUE INDICA AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ 5TA. COMPAÑÍA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, permiso de Uso al Cuerpo de Bomberos de Conchalí con una superficie total de 479,28 m2.

DÉCIMO TEMA**PRESENTACIÓN ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2018**

El Alcalde señor René De La Vega., da la palabra a la profesional Jessica Severino de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a la siguiente presentación:



JUGUETES DE NAVIDAD

Conchalí 2018



OBJETIVO GENERAL

Promover la recreación y entretenimiento de niños y niñas de Conchalí, mediante el juego como agente de desarrollo cognitivo y sensorial y personas con necesidades especiales de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

18.000 niños y niñas de 0 a 7 años 11 meses al 31 de Diciembre 2018 como también personas con necesidades especiales de la Comuna de Conchalí.



Procedimiento:

- Se reciben las nominas de los 07 barrios la comuna: (Barrio Balneario, Central, El Cortijo, Juanita Aguirre, Sur, Vespucio oriente y Vivaceta Barón).
- Los dirigentes (organizaciones funcionales o territoriales) contabilizan la cantidad de niños que participaran en la entrega de regalos de navidad y con eso se hace el levantamiento para el proceso de licitación.
- La selección de los juguetes la realiza la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (según muestras entregadas por la empresa).
- Posterior a la entrega de juguetes se realiza un proceso de selección, embalaje y distribución de los juguetes.

JUGUETES:

TRAMOS DE EDADES	CANTIDADES TOTALES POR EDAD
De 0 a 11 meses	1.300
De 1 año a 2 años	3.300
De 3 a 4 años	4.400
De 5 a 6 años	4.400
De 7 a 7 años 11 meses	4.300
Personas con capacidades especiales	300
Totales	18.000

PRESUPUESTOS

MONTO PRESUPUESTARIO UTILIZADO

\$ 24.840.000**PROCESO DE LICITACIÓN**

• Fecha de Publicación	: 08-11-2018
• Fecha inicio de preguntas	: 08-11-2018
• Fecha final de preguntas	: 12-11-2018
• Fecha de publicación de respuestas	: 14-11-2018
• Fecha de entrega de Muestras	: 15-11-2018
• Fecha de acto de apertura técnica	: 19-11-2018
• Fecha de acto de apertura económica	: 19-11-2018
• Fecha de aprobación Concejo Municipal	: 20-11-2018
• Fecha de Adjudicación	: 22-11-2018
• Fecha de Recepción de Juguetes	: 27-11-2018

JUGUETES SELECCIONADOS NIÑAS

Tramos de edades	JUGUETES	CANTIDAD
De 0 a 11 meses	CASCABEL X 4 SET BAÑO C. MAMADERA JUGO	325
De 1 año a 2 años	MUSECO BLANDITO GUITARRA MUSICAL	825
De 3 a 4 años	VARITA CON LUZ MUSECO C. CUNA	1.100
De 5 a 6 años	SET COCINA MUSECO PRINCESA	1.100
De 7 a 7 años 11 meses	MOJGO NISA SET PULSERA	1.075
Personas con capacidades especiales	PILUCHES	150
Totales		3000

JUGUETES SELECCIONADOS NIÑOS

Tramos de edades	JUGUETES	CANTIDAD
De 0 a 11 meses	SET COMIDA C. MAMADERA CASCABEL CONJUNTO	325
De 1 año a 2 años	SET DE COCINA ANEXO ENCARE	825
De 3 a 4 años	CAMBION CAMIONETA	1.100
De 5 a 6 años	CAMBIO C. MOTOS LANZA ANTENA	1.100
De 7 a 7 años 11 meses	PELETA DE FUEBO FOALLA MANO CON CERILLO	1.075
Personas con capacidades especiales		150
Totales		3000

ENTREGA DE JUGUETES DE NAVIDAD

- Con Fecha 27 de Noviembre a partir a las 10:00 Am se comienza a realizar la recepción de juguetes por parte de la empresa Krish Chile.
- A partir de las 13:00 horas posterior a la recepción y conteo de juguetes se comienza con el proceso de selección y separación de los juguetes por los diferentes barrios iniciando trabajo con Barrio Vespucio Oriente, Balneario y Barrio Sur (se trabajó en equipo por barrio, terminado un barrio se iniciaba el conteo de otro)
- Con fecha 28, se divide el equipo y se trabaja en dos áreas distribución de los primeros barrios donde el territorial a cargo del barrio más otro territorial acompañante, inician entrega por Juntas de Vecinos. (realizando un nuevo conteo en terreno con el dirigente, lo cual es tiene el fin de obtener una recepción conforme para lo cual el dirigente firmaba un acta en 03 copias.)

- El resto del equipo continuo el trabajo de los barrios en el siguiente orden Barrio Juanita Aguirre, Barrio Central, Barrio El Cortijo y finalmente Vivaceta Barón
- Ese día se deja embolsado y seleccionado el 100% de los juguetes y se realiza entrega de juguetes hasta el barrio Juanita Aguirre, se hace reparto hasta las 22:00 horas y selección hasta las 23:30 Aprox.
- Con Fecha 29 se inicia reparto a partir de las 09:00 se continua con Barrio Central, Barrio el Cortijo y Vivaceta Barón, se continúa con esa labor hasta las 18:00 aproximadamente, posterior a ello se realiza la labor de limpieza de recinto, siendo este entregando iguales condiciones a las que se recibió a las 20:30.
- Tarea 2018 finalizada.

BARRIO VESPUCCIO ORIENTE

N° IV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
21	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PLAZA PALMILLA
27	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ALIANZA CONCHALI
22	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ARQUITECTO OBERENS
31	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LOS ANINDUALES
23	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	MANUEL RODRIGUEZ
24	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	POBLACION 16 DE ABRIL
46	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ARQUITECTO OBERENS
38	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LAS VERTIENTES

ORGANIZACIONES

08

BARRIO BALNEARIO

N° IV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
11	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	DIEGO PORTALES
13	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	UNION Y ESPERANZA
17	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ENEAS GONEL MORAN
45	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PALMILLA ORIENTE
39	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PROGRESO
39	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA PAULA LARAQUEMADA
47	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2
48	FUNCIONAL	C.V.D	

ORGANIZACIONES

08



BARRIO SUR			
N° INV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
1	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PARKUE SANTA MONICA
4	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	CONDOMINIO DAN GANAS DE VIVIR
5	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA ENESA GONEL 1
10	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA BRAMI
10	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA LA PALMA
00	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA LA PALMA SIER PEREZ COTAPOR
01	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	POBLACION EL GONDO
17	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	POBLACION SANTA MONICA
02	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA LA PALMERA
16	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	INDUSTRIABA CENTRAL
40	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	POBLACION REPUBLICA DE MEXICO

ORGANIZACIONES | 11



BARRIO JUANITA AGUIRRE			
N° INV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
25	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PALMILLA NORTE
26	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PEDRO AGUIRRE CERDA
27	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	JUANITA AGUIRRE
28	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	JUANITA AGUIRRE
29	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	GENERAL JOSE SAN MARTIN
29	FUNCIONAL	CIUD DE ADULTEO MISION	LA GRANJA 1
32	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	NOR ORIENTE

ORGANIZACIONES | 07



BARRIO CENTRAL			
N° INV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O JUNTA DE VECINOS
3	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	FORVENTIN
9	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	HENE FREI POR SIEMPRE
9	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LAS MIRACAJES
9	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LO NEGROTE
9	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	UNIDAD Y ESFUERZO
5	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA DON PEDRO
14	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PALMILLA CENTRAL
20	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	POBLACION EL CARMEN
41	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LIBRAS SIERRA
62	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	NOVA PALMILLA CENTRAL
60	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	PALMAS DE MAJORCA

ORGANIZACIONES | 11



BARRIO EL CORTIJO			
N° INV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
10	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	EL GOBIERNO BUENO
22	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ESPERANZA FELIZ
22	FUNCIONAL	AGRICULTORES POR EL AVANZO	REALIZACION POR EL AVANZO
42	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	VILLA GENERAL ESCOBARDO
42	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	CORTIJO SUR
44	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LOS PROGRESOS Y SUBVENCIONEROS
42	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	EL SUR
42	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LAS ARBOREAS DE QUILICHERA
44	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	CAMPEO UNANIMOS POR CAMPEO
44	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	SURTA UNANIMOS
42	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	AGRICULTORES UNANIMOS UNANIMOS

ORGANIZACIONES | 10

BARRIO VIVACETA BARÓN			
Nº UV	TIPO DE ORG.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE ORG.
4	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	REMEDIACION PANAMERICANA NORTE
4	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	UNIDAD Y PAZ NOROCCIDENTAL
5	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	NUOVA MONTERREY
5	FUNCIONAL	ASCVD	VILLA DONA JAVERA
6	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	ARTURO PRAT CHACON
6	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	HOOGAR PROPIO
7	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	EL OLIVO ORIENTE
8	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	COMUNIDAD OSVALDO GANAER
8	FUNCIONAL	CLUB DE ADULTO MAYOR	EL LEON DE CONCHALI
16	TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS	LA UNION Y VILLA DEL VALLE
17	TERRITORIAL	CLUB DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO SANTA INES

ORGANIZACIONES **11**

Los concejales presentes agradecen la información.

PRIMER TEMA – COMPLEMENTO

mModificación pmg colectivo 2018 de la Dirección de Obras Municipales, sancionado por decreto exento nº1477/2017.

El Alcalde señor René De La Vega., da la palabra a la Directora de Obras Sr. Carmen Gloria Zúñiga De Kartzow, quien expone conforme a minuta entregada a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación del PMG colectivo 2018 de la Dirección de Obras Municipales.

TERCER TEMA – COMPLEMENTO

Aprobación deje sin efecto declaración de hija ilustre de la comuna de conchalí a la sra. Lucía Hiriart de Pinochet.

El Alcalde señor René De La Vega., indica hace mención que este punto fue tratado en la sesión anterior, debido al desconocimiento del tema, en virtud de lo solicitado por la concejala Grace Arcos M, si existía como Hija Ilustre y para dejar sin efecto este nombramiento.

La concejala Grace Arcos M., señala que esto nace desde la inquietud que le genero las Redes Sociales, si efectivamente es Hija Ilustre de nuestra comuna, tiene que ver con un tema de respeto y memoria de las familias que sufrieron en la época de la Dictadura Militar, además de ser una Primera Dama de las gestiones más terribles que nuestra historia, mencionar que si efectivamente ella se enriqueció de manera ilícita, existen más razones por lo cual se solicita que esto se debe derogar.

La concejala María Guajardo., agradece que la concejala Grace Arcos haga mención de qué lugar salió la publicación en Redes Sociales, donde se afirmaba que la señora Lucía Hiriart De Pinochet era Hija Ilustre de la Comuna de Conchalí, el Ex ALCALDE el Sr. Fernando Álvarez, plantea hacer un Acto de Desagravio, como resultado de lo anterior se nombra a la Sr. Lucía Hiriart como Hija Ilustre de la Comuna de Conchalí.

El concejal Carlos Sottolichio U., indica que se suma a lo planteado, él nunca había escuchado este decreto, lo cual no tiene valor, más bien los hijos ilustres sabemos quiénes son, es mas en esa época los alcaldes de esa época eran designados por el Ministerio del Interior no eran escogidos de manera democrática, es así como el Ex Alcalde Sr. Fernando Álvarez, era sobrino de la señora Lucía Hiriart, ella señala que tenía una preocupación por la comuna de Conchalí, era representante de la mujer Chilena, a lo cual solicita dejarlo sin efecto.

El concejal Rubén Carvacho., señala que le llaman la atención que gestiones anteriores no se había hecho nada, sin el fin de polemizar solicita que se deje sin efecto.

El concejal Alejandro Vargas G., se alegra que la concejala Grace Arcos, se preocupe por este tema tan importante, se alegra que esto sea unánime, por un tema de Derechos Humanos, más aun la malversación de fondos públicos a beneficio propio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes se Deja sin efecto la declaración de Hija Ilustre a la Sra. Lucía Hiriart De Pinochet.

ONCEAVO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, da la palabra a los concejales.

La **concejala María Guajardo S.**, se han enterado de la desvinculaciones de 6 personas, le importa que si estas personas han hecho bien su trabajo, los vecinos se han preocupado por el despido de la Directora de la Biblioteca Municipal, ya que con ellas han trabajado en los Programas Biblioredes, Bibliopiscina, Fomento a la Lectura, Maletín Literario, Homenaje a Violeta Parra, apoyo a los colegios, entre otros. **Solicita al Sr. Alcalde René De La Vega** que recapacite en este caso.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que no se puede dar ninguna respuesta porque hay una evaluación de la dirección, pero se tomará su tiempo para reevaluar.

El **concejal Rubén Carvacho**, solicito un informe del funcionario municipal del Sr. Luis Silva, quería saber que sucedía con él desde el punto de vista legal, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta, si supieron que fue desvinculado, a pesar de su larga trayectoria laboral, no se lo merece, desconoce el motivo, es por eso que se solicitó el informe, lamenta profundamente lo sucedido, se va sin reconocimiento y perdió todos sus años de trabajo en esta comuna, me siento molesto por la situación.

También se solicitó un informe con respecto a con la Construcción del Estadio Municipal, le preocupa que empresa que viene a Conchalí quiebra, siente que hay puede haber una amenaza, en torno al progreso de los proyectos de la comuna.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que comparte el pensamiento con la concejala María Guajardo, hace mención a Yenny y Lorena, se agradecía que la Biblioteca tuviera un plus y buena gestión, solicita que se evalúe esta decisión.

Fui a visitar a los trabajadores de la Dirección de Tránsito, sus condiciones laborales son de hacinamiento, esto afecta al tema laboral y desempeño laboral hacia los funcionarios y los contribuyentes, además de las oficinas de los concejales, quisiera conocer en que va el tema del seguro, si es posible que lo pudiese explicitar, de lo contrario lo solicitará por escrito

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que esta es una alternativa debido al incendio, en ningún caso se busca incomodar al funcionario municipal, se vio de manera positiva para dar una solución rápida al problema.

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que en nuestra comuna según el último Censo, no se ha incorporado el dato final de los usuarios inmigrantes que se atienden en nuestra comuna, se necesita saber que políticas de salud, se van adoptar en nuestra comuna, se hará una solicitud por escrito. Además solicita que el profesor de Robótica el Sr. Marcelo pueda exponer acerca de su experiencia en Japón.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siempre se la ha dado la atención médica necesaria, lamentablemente ellos confunden la atención y piensan que hay persecución. A través de la Oficina Pueblos Originarios se han inscrito muchos inmigrantes.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, Acá se nos informa que no había información oficial al Proyecto de Inversión para el ensanche de Avda. Independencia, aquí estamos expuestos a una situación que ya está teniendo consecuencias, tenemos una cantidad importante de vecinos que ya han sido expropiados, o serán expropiados que se les ha consignado la expropiación que van a dejar abandonadas sus propiedades y no hay obra, en concreto no tenemos obras, las que llegan hasta Avda. Dorsal desde ese punto de vista, estoy pidiendo por escrito, donde ya tenemos situaciones irregulares de los terrenos de Avda. Independencia a mí me parece de la máxima gravedad, creo que Acá tenemos que hacer algo que nos permita actuar un sin número de responsabilidades que nos va a caer sobre nosotros con los avances eventuales que puedan tener materia de Seguridad Ciudadana de otras dimensiones se nos irán a la punta del cerro, había un compromiso con el Metro de la Línea 3 iba de la mano del ensanche tengan un propio sentido desde ese punto de vista ya no se está cumpliendo hay ocupaciones irregulares, eso

significa Sr. Alcalde que nos vamos a agarrar un conflicto complejo con la gente que se va a venir a vivir a los terrenos o casas expropiadas sin moradores, nosotros no nos merecemos esto, no puede ser, el contribuyente creyó en el estado, un ejemplo de eso es la Nave, en donde ahora se construyen piezas no sé si por el dueño o por el arrendatario.

El Gobierno anterior que era mi gobierno, vino hasta acá informándonos profusamente para que nosotros aprobáramos, estuviéramos de acuerdo, entonces Sr. Alcalde que vengan acá a exponer aquí, que sea un espacio en donde todos podamos identificar donde está el problema.

En la página web de la comuna sale que las patentes para las Ferias Navideñas son de un costo de \$15.000 por permiso, pero hay vecinos que se les cobra \$20.000, desde donde surge el monto de las alzas en los cobros.

El **Alcalde señor René De La Vega**, Se le menciona a Serviu los problemas que está ocasionando esto, se triplico el gasto de las obras desde Mapocho a Dorsal, la expropiación es hasta septiembre 2019, la obra debió haber empezado hace un año, nunca dan una respuesta como corresponde, se seguirá buscando una solución.

Depende del Departamento de Rentas o Patentes Comerciales, el valor influye si es que solicitan servicios higiénicos, si solicitan electricidad, aseo, además de los días, etc. Es así como se incrementa el valor, hay organizaciones que lo realizan en canchas así baja el valor.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 19:55 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 04 DICIEMBRE DEL 2018

ACUERDO N° 149/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 01.08.18.

ACUERDO N° 150/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 08.08.18.

ACUERDO N° 151/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.08.18.

ACUERDO N° 152/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes autorización de cierre de pasaje Nueva Extremadura.

ACUERDO N° 154/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes modificación cronograma FONDEVE 2018.

ACUERDO N° 155/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes modificación cronograma FONDEVE 2018.

ACUERDO N° 156/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes actualización Monto de Anticipo de subvención para el Retiro Voluntario de Asistentes Educativos 2016 Ley N°20.964.

ACUERDO N° 157/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes entrega en permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público a la Junta de Vecinos Las Vertientes.

ACUERDO N° 158/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes entrega en permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público al Cuerpo de Bomberos de Conchalí 5ta. Compañía.

ACUERDO N° 159/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación PMG Colectivo 2018 de la Dirección de Obras.

ACUERDO N° 160/2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes dejar sin efecto la Declaración de Hija Ilustre de la Comuna de Conchalí a la Sra. Lucía Hiriart De Pinochet.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal